

162620
R. Dir. 286/3.923
LP/sn

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 21.581 "REDEFINICIÓN DE LA CIRCULACIÓN EN LA RAMBLA PORTUARIA". PRORROGAR FECHA DE APERTURA.

Fray Bentos, 3 de mayo de 2018.

VISTO:

El Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Pública Internacional N° 21.581 referente a la "REDEFINICIÓN DE LA CIRCULACIÓN EN LA RAMBLA PORTUARIA".

RESULTANDO:

- I. Que dicho Pliego y sus anexos fueron aprobados por Resolución de Directorio 152/3.915 de fecha 1°/3/2018 y por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4/4/2018.
- II. Que la Unidad de Licitaciones fijó la fecha de apertura de ofertas para la citada Licitación el día 23/5/2018 a las 11:00 horas, realizándose las publicaciones de estilo.

CONSIDERANDO:

Que siendo esta Licitación Pública Internacional de interés para esta Administración y ante pedidos de prórroga, se accederá a los mismos fijando nueva fecha de apertura.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.923, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Prorrogar la fecha de apertura de ofertas para la Licitación Pública Internacional N° 21.581 referente a la "REDEFINICIÓN DE LA CIRCULACIÓN EN LA RAMBLA PORTUARIA", para el día 13/6/2018 a las 11:00 horas.

Cursar a sus efectos la División Recursos Materiales y Servicios.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos